



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5893

27/02/2020

13863

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que la Guardia Civil viene realizando, en concepto de patrulla mixta, servicios conjuntos con la Gendarmería Real Marroquí, los cuales se materializan en las ciudades de Algeciras, Almería, Las Palmas y Motril (Granada). El número de este tipo de patrullas mixtas, desglosado por años, ha sido el siguiente:

- 2015: 56 patrullas.
- 2016: 57 patrullas.
- 2017: 61 patrullas.
- 2018: 66 patrullas.
- 2019: 40 patrullas.

La finalidad de estas patrullas es de carácter disuasorio contra la inmigración irregular y como factor de refuerzo de la cooperación y del conocimiento mutuo entre el personal de las dos Instituciones.

Finalmente, se indica que la puesta en marcha de las patrullas conjuntas hispano-marroquíes es fruto de los acuerdos bilaterales suscritos entre ambos países en materia de inmigración en la cumbre celebrada en Marrakech los días 8 y 9 de diciembre de 2003. La puesta en funcionamiento de patrullas marítimas conjuntas en la zona marítima comprendida entre Canarias y El Aaiún, se acordó en la segunda reunión del Grupo Migratorio Permanente Hispano-Marroquí, celebrada en Marbella los días 16 y 17 de enero de 2004. Posteriormente, en sucesivas reuniones se fue ampliando su ámbito de actuación. De esta manera, en reuniones posteriores del Grupo permanente, así como de los Estados Mayores de la Guardia Civil y de la Gendarmería Real Marroquí, se acordó la extensión de las patrullas marítimas conjuntas, no sólo en las Islas Canarias sino también en la costa andaluza.

Madrid, 24 de abril de 2020